

**PROYECTO DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL PARA LA FORMACIÓN EN
DISCAPACIDAD Y SEXUALIDAD A LOS PADRES, MADRES, DOCENTES Y
DIRECTIVOS DE LOS ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL,
DEL CENTRO PROGRESAR DE LA CIUDAD DE MEDELLÍN.**

CATALINA ANDREA CANO URREGO

JUNIA JASMINE TORO ALVAREZ

Asesor

Alexander Alvis Rizzo

**Trabajo de grado para optar el título de especialistas en intervenciones
psicosociales**

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGÓ

ESCUELA DE POSGRADO Y FORMACIÓN AVANZADA

ESPECIALIZACIÓN EN INTERVENCIONES PSICOSOCIALES

2011

RESUMEN

El Centro Progresar es una institución privada que atiende niños, niñas, adolescentes y adultos entre los 10 y 60 años de edad con discapacidad intelectual de la Ciudad de Medellín. A partir de un diagnóstico contextual se evidenció en los adolescentes ciertas falencias en la expresión de su sexualidad y no precisamente a causa de su condición, sino de las concepciones, actitudes, creencias, imaginarios, pensamientos, tabús y ciertas prácticas propias de los actores que acompañan este proceso de evolución en diferentes escenarios.

Lo anterior, muestra la necesidad de presentar una propuesta de intervención psicosocial para formar a los padres, madres, docentes y directivos de estos adolescentes en los temas de discapacidad y sexualidad, e iniciar un proceso de acompañamiento que favorezca la libre expresión de la sexualidad en esta población a través de una norma estable, clara y coherente que oriente las formas de comunicación de estos adolescentes con los demás.

Sumado a lo anterior, se presenta una escasa participación de las entidades administrativas del municipio con el tema de la sexualidad en la población con discapacidad intelectual. A raíz de esto, se propone involucrar a otras instituciones que trabajan con la discapacidad para conformar una red que visibilice la problemática y las necesidades actuales de los adolescentes con discapacidad intelectual, con el fin de crear estrategias que les permitan velar por la defensa de los derechos y lograr el bienestar de una población que ha sido víctima de la exclusión y la inequidad.

Desde esta mirada, la propuesta se fundamenta metodológicamente en la Educación Popular con el fin de brindar espacios de participación desde una postura crítica como una opción para pensarse desde la realidad que se vive, es una herramienta para adquirir compromiso y desde allí aumentar las posibilidades

y oportunidades para ejercer los derechos como seres humanos libres y no desde el favor como oprimidos. La transformación es para, con y por lo popular.

Este proyecto de intervención psicosocial tendrá una duración de 6 meses desarrollado en 5 fases divididas de la siguiente manera: sensibilización, formación, articulación, multiplicación y evaluación, cada una de ellas se ejecutarán en un tiempo determinado y con un costo total para toda la propuesta de \$ 81'179.973 que incluyen los recursos humanos, tecnológicos y físicos requeridos.

PALABRAS CLAVES:

Discapacidad intelectual- Sexualidad- Derechos sexuales- Adolescencia, Centro Progresar, Educación popular

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
RESUMEN	2
PALABRAS CLAVES	3
1. TITULO	6
2. PLATAFORMA DE GESITIÓN DE LA PROPUESTA	7
3. MARCO CONTEXTUAL Y LEGAL	11
3.1 Marco contextual	11
3.2 Marco legal	14
4. CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN	21
5. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	23
6. JUSTIFICACIÓN	27
7. OBJETIVOS	30
7.1 Objetivo general	30
7.2 Objetivos específicos	30
8. MARCO CONCEPTUAL	31
9. DISEÑO METODOLÓGICO	39
9.1 Fundamentación metodológica	39
9.2 Fases y estrategias	41

9.3 Metas	54
9.4 Indicadores de gestión	55
10. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES	58
11. PRESUPUESTO	60
• REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	68
• ANEXOS	73
ANEXO A: ACCIONES Y ESTRATEGIAS	73
ANEXO B: MATRIZ DE ESTRATEGIAS	76

1. TITULO:

PROYECTO DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL PARA LA FORMACIÓN EN DISCAPACIDAD Y SEXUALIDAD A LOS PADRES, MADRES, DOCENTES Y DIRECTIVOS DE LOS ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL, DEL CENTRO PROGRESAR DE LA CIUDAD DE MEDELLÍN.



*Sentir es mi necesidad
expresarla es mi derecho*

2. PLATAFORMA DE GESTIÓN DE LA PROPUESTA

El Centro Progresar, es una institución de carácter privado y de educación no formal que contempla intervenciones educativas llevadas a cabo en un contexto extraescolar. En ella se incluye la educación para adultos, la educación vocacional, la educación de habilidades para la vida y la educación especial como una opción para acceder al aprendizaje, porque en el contexto Colombiano la inclusión educativa sigue siendo una utopía sin resolver.

- **Historia :**

La combinación de ideas, ilusiones, esfuerzos, expectativas, entrega, conocimientos, anhelos, servicios, profesionalismo, fe y persistencia, han hecho posible la construcción de un PROGRESAR, que en la actualidad se muestra como una institución pujante, innovadora y distinguida por su calidad humana, por la proyección de sus servicios y sobre todo por la búsqueda permanente de elementos, que le permita a los alumnos en situación de discapacidad cognitiva, incluirse en los campos laboral y social como personas útiles e independientes. El 2 de mayo de 1988, Verónica Vélez y Beatriz Restrepo, hicieron posible la realización de sus sueños, creando una institución donde la prioridad era dar amor, calidad de vida y así obtener logros positivos, en unos seres maravillosos que necesitan ser aceptados, dentro del entorno social y ser vistos como individuos con posibilidades de superación.

- **Misión:**

Progresar transforma persona en situación de discapacidad cognitiva para convertirlas en útiles e independientes. Se trabaja en tres grandes proyectos: académico, ocupacional y artístico, generando el desarrollo de habilidades, la participación de vida en sociedad y familia y el aprendizaje de tareas u oficios.

Todo se realiza con un equipo idóneo y comprometido garantizando amor, calidad y ética.

- **Visión:**

En el año 2020 Progresar será reconocida como una institución estructurada, fortalecida y sostenible que desarrolla metodologías propias para cada uno de sus proyectos y la prestación de servicios como modelo de responsabilidad social.

- **Principios corporativos:**

Amor: Es el pilar que mueve nuestro que hacer.

Solidaridad: Determinación firme y perseverante de trabajar por el bien común, exaltando la dignidad humana.

Honestidad: Conducta recta e integra.

Respeto: Comprensión de la individualidad.

Compromiso: Con todas las habilidades que conducen a identificar el proyecto pedagógico.

- **Objetivo:** Incrementar en nuestros usuarios, las destrezas y habilidades sociales básicas, la autoestima y autonomía personal que fortalezcan en ellos la capacidad de interactuar con su entorno físico, ambiental, familiar y ocupacional.

- **Estructura organizativa:**



- **Actividades que realiza:**

El trabajo que se realiza en la institución está transversalizado por tres proyectos que apuntan al desarrollo de habilidades conceptuales, prácticas y sociales, que le dan una mirada holística e integrada al ser humano que se forma y se educa en un ambiente escolar.

- **Población que atiende:**

Los 90 usuarios de los proyectos que contempla el Centro Progresar son niños, jóvenes y adultos con discapacidad cognitiva (de 10 a 60 años de edad cronológica) del municipio de Medellín. Algunos de ellos con diagnósticos asociados como autismo, discapacidad sensorial y motora y algunos trastornos que se suscriben en el ámbito afectivo - social. (Centro Progresar 2010).

- **Experiencia (otros proyectos desarrollados)**

Actualmente se están incursionando 2 proyectos en la institución. El taller de formación teatral para niños y jóvenes con discapacidad cognitiva con el objetivo de desarrollar y potenciar habilidades de expresión corporal que les permita la comunicación de sentimientos, emociones y pensamientos, y que responda al

mejoramiento de las relaciones sociales con sus pares. El segundo proyecto: nivelación, tiene como finalidad responder a las necesidades de tipo académico de los estudiantes de aulas regulares e incluso a las dificultades de las personas con discapacidad de la institución. Ambos proyectos con miras a la inclusión y a la proyección del Centro Progresar como institución que valora y respeta la diversidad.

3. MARCO CONTEXTUAL Y LEGAL

3.1 MARCO CONTEXTUAL

Este proyecto de intervención psicosocial se llevará a cabo en el Centro Progresar, una institución que vela por la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual, ubicada en el barrio Prado Centro de la Ciudad de Medellín.

Medellín es la capital del departamento de Antioquia y la segunda ciudad más importante de Colombia. Se encuentra ubicada en el noroeste de la geografía nacional a 1.475 metros sobre el nivel del mar. Es un punto intermedio entre el centro del país y las regiones del Pacífico y el Caribe; posición privilegiada para desarrollar programas de inversión económica con propósitos de exportación. Tiene una extensión de 380 km² y 2'214.494 habitantes de los cuales 115.873 son personas con discapacidad. Su temperatura oscila entre 18° C (64° F) y 28° C (82,4° F) (Censo 2005).

La ciudad cuenta con múltiples escenarios de gran tradición, algunos de los más representativos son: El Museo de Antioquia, los Parques Biblioteca, El Jardín Botánico-Joaquín Antonio Uribe, El Parque Explora y pequeños poblados rurales como San Sebastián de Palmitas, Altavista, Santa Elena, San Antonio de Prado y San Cristóbal. Las variadas vocaciones económicas de estos municipios brindan posibilidades de caminatas ecológicas y actividades como la piscicultura, la pesca recreativa y el deporte extremo y de aventura.

En Medellín tienen domicilio 1.632 empresas que exportaron 1.828 millones de dólares en 2006, cuenta con una cobertura de servicios públicos de alta calidad y bajo costo, mano de obra abundante y calificada, actividades de investigación

vinculadas al sistema productivo, excelente infraestructura financiera y modernos enclaves urbanísticos dedicados al comercio. Es el segundo centro industrial de Colombia donde la producción textil es la actividad emblemática de Antioquia y genera el 53% del empleo industrial en la región. La industria de textiles y confecciones exporta hoy sus productos a los mercados internacionales. (Asamblea general OEA, 2008).

El Municipio le apuesta a la vida. Esta ciudad trabaja para brindar posibilidades de esperanza a todos sus habitantes. Una ciudad dinámica y segura que le abre las puertas al turismo, a la inversión privada y a los proyectos productivos. En Medellín se ha dado una transformación de “urbanismo social” sin precedentes, relacionado con la construcción del tejido social, su desarrollo y una mejor calidad de vida para la población. En los últimos años se ha logrado afianzar la tendencia de superación de la violencia con la puesta en marcha de procesos de transformación cívica, fortalecimiento de la autoridad legítima y recuperación de espacios de la ciudad. (Asamblea general OEA, 2008).

Desde sus diferentes líneas, la alcaldía de Medellín contempla a la población con discapacidad desde diferentes programas y proyectos para posibilitar el acceso a los servicios de educación, salud, recreación y deporte a toda la comunidad y de esta manera promover la equidad e inclusión social. Algunos de ellos son:

Ser capaz: Consiste en la atención de la población en condición de discapacidad en situación de riesgo, mediante procesos de rehabilitación o habilitación y equiparación de oportunidades, que les permita una mayor interacción personal, familiar, social y laboral, mejorando así su calidad de vida.

Deporte sin límites: Es una propuesta a través de la cual se reconoce a las personas en situación de discapacidad como sujetos de derechos y con ello la garantía para el acceso a prácticas recreativas, deportivas y físicas saludables, que posibiliten el mejoramiento de su calidad de vida.

Programa Equiparación de Oportunidades: Comprende las acciones orientadas a la creación y fortalecimiento de organizaciones legalmente constituidas para las personas discapacitadas con el fin de facilitarles el acceso a los diferentes bienes y servicios que ofrece el Municipio de Medellín y otras entidades.

Proyecto Discapacidad sin barreras: Promueve la participación y consolidación de redes de apoyo de y para la población en condición de discapacidad, que les permitan una mejor integración e inclusión a la sociedad.

Programa Diversidad Sexual: es un programa orientado al reconocimiento y respeto de la diversidad sexual, desde una perspectiva de los derechos y hacia la consolidación de una Cultura Ciudadana de la convivencia. (Este programa no es específico para discapacidad).

Proyecto Educación ciudadana para el reconocimiento de la diversidad sexual: Tiene el propósito de llevar a cabo acciones de comunicación y educación ciudadana orientadas a superar actitudes de discriminación y a fortalecer la capacidad institucional de prevención y atención a la vulneración de derechos. (Plan de desarrollo de Medellín 2008-2011)

Aunque estos dos últimos, hacen un esfuerzo por trabajar la sexualidad en el municipio, contemplan a los adolescentes pero no a los adolescentes con discapacidad, es decir, los programas para la población general incluyen la sexualidad, pero vulneran los derechos del discapacitado al ofrecer espacios únicamente relacionados con el deporte y la salud desde lo asistencial.

3.2. MARCO LEGAL

Según la organización chilena de Inclusión Interamericana (2010), se estima que el 10% de la población mundial (más de 600 millones de personas) sufre algún tipo de discapacidad. Dos tercios de ellas viven en los países en desarrollo. Si bien sus condiciones de vida pueden variar de un lugar al otro, todas las personas con discapacidad tienen una experiencia común: están expuestas a diversas formas de discriminación y exclusión social. Esto les impide ejercitar sus derechos y libertades y les hace difícil participar a plenitud en las actividades ordinarias de las sociedades en que viven. El problema se complica porque esto no suele verse como una violación de sus derechos humanos. Esta suerte de "invisibilidad" hace que las principales instituciones defensoras de los derechos humanos en el mundo todavía no tomen conciencia de la situación y no tomen partido de una manera más clara y activa.

Teniendo en cuenta que muchos actos de injusticia, exclusión, dependencia y esclavitud han sido causa del desconocimiento y el escaso manejo de los derechos humanos, se hace indispensable mencionar algunos derechos, declaraciones y otras disposiciones legales que apuntan al respeto por la diversidad desde el derecho y no desde la lástima, la compasión y la vulnerabilidad que lleva consigo la población con discapacidad.

A continuación se presenta un recorrido normativo desde el contexto internacional, nacional y local que sustente este proyecto desde los derechos de la población con discapacidad incluyendo sus derechos sexuales, que por cierto, ha sido un tema poco mencionado y limitado a las personas sin discapacidad.

Iniciando con el ámbito internacional, se hace alusión a la *Declaración universal de derechos humanos* declarada en 1948 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en la cual menciona en su **Artículo 1** que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y

conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros. En el **Artículo 2**, hace referencia a que toda persona tiene todos los derechos y libertades sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición, en el **Artículo 3**, alude a que todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona. En el **Artículo 19** alude a que todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión. Desde el **Artículo 26**, propone el derecho a una educación gratuita, desde el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales y por último, en su **Artículo 29**, dicta que toda persona tiene deberes respecto a la comunidad, puesto que sólo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad. (Asamblea general de Naciones Unidas, 1948)

El Pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales de 1976, en uno de sus artículos concede a la familia la más amplia protección y asistencia posible y otorga que los Estados Partes reconocen el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental y el derecho a la educación orientada hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad. (Alta consejería presidencial para la equidad de la mujer)

Desde el *Pacto Internacional de derechos civiles y políticos de 1976*, se hace alusión a que nadie podrá ser molestado a causa de sus opiniones, toda persona tiene derecho a la libertad de expresión, son iguales y tienen derecho sin discriminación a igual protección de la ley. (ONU y secretaria de la convención sobre los derechos de la persona con discapacidad, 2011)

La Declaración sobre el Progreso y el Desarrollo en lo Social, Proclamada por la Asamblea General en su resolución 2542 (XXIV), de 11 de diciembre de 1969, menciona que el progreso social y el desarrollo en lo social se fundan en el respeto de la dignidad y el valor de la persona humana y deben asegurar la promoción de los derechos humanos y la justicia social, lo que requiere la

eliminación de todas las formas de desigualdad. (Inclusión Interamericana y Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional, 2002)

La Declaración Mundial sobre Educación para Todos, hace referencia a que cada persona niño, joven o adulto, deberá estar en condiciones de beneficiarse de las oportunidades educacionales ofrecidas para satisfacer sus necesidades básicas de aprendizaje. (Inclusión Interamericana)

En materia de discapacidad, La asamblea general de la organización de estados americanos de 1999 en la *convención interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad*, plantea en su **artículo 2** la prevención y eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad y su plena integración en la sociedad como objetivos claves de la presente convención.

En el nuevo decenio, la Asamblea General adoptó dos de las principales declaraciones en materia de discapacidad: en primer lugar *La Declaración de los Derechos del Retrasado Mental* del 20 de diciembre de 1971, que afirma que las personas con retraso mental tienen, hasta donde resulta factible, los mismos derechos que el resto de seres humanos y la segunda, la *Declaración de los Derechos de los Impedidos*, adoptada por la Asamblea General el 9 de diciembre de 1975, donde se reconoce el hecho de que los discapacitados debían gozar de los mismos derechos políticos y civiles que los demás, incluyendo medidas que les permitiesen ser autosuficientes.

La declaración de salamanca y el marco de acción para las necesidades educativas especial, en 1994 se pronuncian mencionando que todos los niños y niñas tienen un derecho fundamental a la educación y debe dárseles la oportunidad de alcanzar y mantener un nivel aceptable de conocimientos, cada niño tiene características, intereses, capacidades y necesidades de aprendizaje que le son propios y por ello los sistemas educativos deben ser diseñados y los programas aplicados de modo que tengan en cuenta toda la gama de esas

diferentes características y necesidades. (Ministerio de Educación y Ciencia, España.)

Las actuaciones recientes de las Naciones Unidas reflejan una conciencia creciente de que las personas con discapacidad tienen intereses y necesidades especiales que requieren una atención decidida de la comunidad internacional. *La Conferencia Internacional sobre el Medio Ambiente* (Río de Janeiro, 3-4 de junio de 1992), *la Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales* de la UNESCO (Salamanca, 7-10 de junio de 1994), *la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social* (Copenhague, 6-12 de marzo de 1995), *la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer* (Beijing, 4-5 de septiembre de 1995) y *Habitat II* (Estambul, 3-14 de junio de 1996) han tomado en consideración la situación de las personas con discapacidad y han aportado recomendaciones dirigidas a acabar con las prácticas discriminatorias contra las personas con discapacidad y a promover su derecho a participar plenamente en la vida social.

Así como la normativa en discapacidad se fundamenta desde los derechos de todo ser humano, en el plano de la sexualidad, existe también una reglamentación para los derechos sexuales desde el contexto internacional como derechos humanos fundamentales y universales. *La declaración de derechos sexuales*, es una de ellas y plantea que deben ser reconocidos, promovidos, respetados y defendidos por todas las sociedades con todos sus medios. Desde aquí se presentan; El Derecho a la Libertad sexual, el Derecho a la Autonomía Sexual, Integridad Sexual y Seguridad del Cuerpo Sexual, el Derecho a la Privacidad Sexual, el Derecho a la Equidad Sexual, el Derecho al Placer Sexual, Derecho a la Expresión Sexual Emocional, El Derecho a la Libre Asociación Sexual, el Derecho a tomar decisiones reproductivas libres y responsables, el derecho a la información basada en el conocimiento científico, el derecho a la educación sexual comprensiva y el derecho a la atención clínica de la salud sexual. (Declaración del XIII Congreso Mundial de Sexología, 1997)

Siguiendo en la misma línea, pero desde un plano Nacional, se pueden referenciar legislaciones como la *Constitución Política de Colombia de 1991*, en la cual se mencionan los derechos de toda persona independiente de su condición, el derecho a nacer libres e iguales ante la ley, al libre desarrollo de la personalidad, a la protección y a la formación integral y a la de previsión, rehabilitación e integración social para los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos. Garantiza además a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud, a la educación y por último a defender los derechos humanos como fundamento de la convivencia pacífica.

La Política Pública Nacional de Discapacidad, también se hace visible desde el contexto de la protección y el manejo social del riesgo. Por tanto, contempla estrategias para que las personas, las familias, las organizaciones no gubernamentales, el Estado, la sociedad y sus instituciones, puedan prevenir el riesgo, mitigar y superar la materialización del mismo, como también reducir la vulnerabilidad a la discapacidad. (CONPES 80. Ministerio de Educación Nacional. Bogotá, 2009)

Por su parte, *el Plan Nacional de discapacidad*, enmarcado en la política pública y dando cumplimiento a lo establecido en la ley 812 de 2003, debe garantizar los programas y estrategias intersectoriales que prevengan las situaciones de discapacidad. Propenderá por el respeto y el reconocimiento de las diferencias que de la condición de discapacidad se derivan, así como proveer las condiciones para lograr la mayor autonomía y participación de las personas con discapacidad en los espacios cotidianos y de vida ciudadana, con la participación, compromiso y solidaridad de la familia, la comunidad y el Estado”. (Poder Legislativo de Colombia)

El Código de infancia y adolescencia (2006), hace igualmente sus aportes desde algunos de sus artículos, estableciendo las obligaciones de la familia en la promoción del ejercicio responsable de los derechos sexuales y reproductivos, el

papel de las instituciones educativas en la orientación y formación en salud sexual y reproductiva y el papel del sistema de seguridad social en salud para garantizar el acceso gratuito de los adolescentes a servicios especializados en salud sexual y reproductiva.

En este mismo plano Nacional, es indispensable, traer a colación *La Ley General de Educación* de 1994, que expone la educación como un escenario para desarrollar una sana sexualidad que promueva el conocimiento de sí mismo y la autoestima desde la educación sexual de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas, y afectivas de los educandos según su edad.

Así como los derechos sexuales internacionales, respaldan al ser humano desde su derecho a la sexualidad, el Ministerio de Protección social desde la dirección general de Salud Pública en Colombia, lanza un *Política Nacional en Salud Sexual y Reproductiva* en el año 2003, con el fin de responder a los problemas más serios que tiene el país en un campo tan decisivo para el desarrollo individual y social, como lo es el de la salud sexual y reproductiva.

El Plan Nacional de Discapacidad 2002-2006, ha implementado igualmente acciones sectoriales e intersectoriales orientadas al respeto y promoción de los derechos humanos de las personas con discapacidad mediante estrategias de Promoción y Prevención, de Equiparación de Oportunidades y de Atención Integral a esta población, conforme a las Normas Uniformes de las Naciones Unidas.

Continuando con el marco de los derechos, se hace referencia a la *Política Pública en Discapacidad* para el Municipio de Medellín, la cual nace con el fin de permitir una Medellín, cultural y socialmente transformada hacia el reconocimiento de la diversidad, que garantiza el ejercicio pleno de los derechos humanos, con equidad en las oportunidades a todos los ciudadanos con sus diversas capacidades. (Consejo de Medellín, Acuerdo municipal N. 86 de 2009)

Este recorrido normativo, da cuenta de las leyes y políticas que sustentan el derecho de las personas con discapacidad intelectual a disfrutar y hacer uso de los mismos beneficios que los demás, incluyendo el derecho a vivir su sexualidad sin exclusión y aunque muchas de estas legislaciones están regidas desde el marco internacional, se puede ver la escasa contemplación de estas en programas y proyecto desde las estancias locales para la población con discapacidad. Las leyes están, la dificultad radica en la falta de formación que tienen los docentes, profesionales y entidades que trabajan con la discapacidad en cuanto a legislación, por esta razón, la intervención sigue siendo un favor y un punto tentativo en las alcaldías para ser “inclusivos”, pero no son vistos desde los derechos humanos internacionales que sustentan y amparan a esta población para garantizar bienestar y calidad de vida.

4. CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN

La propuesta de intervención está dirigida a 4 educadoras especiales, 1 coordinadora académica y la directora del Centro Progresar de la ciudad de Medellín, quienes tienen a su cargo estudiantes adolescentes con discapacidad intelectual. Tanto la coordinadora como la directora, asumen cargos administrativos, pero igualmente responden al currículo por su formación en educación especial. Este grupo de trabajo contempla edades entre los 23 y los 45 años, con un estrato socioeconómico que oscila entre el tres y el cinco. El nivel académico tanto de docentes como directivos, alcanza una preparación en posgrado desde diferentes campos de formación.

También 15 padres y 15 madres de los adolescentes con discapacidad intelectual del mismo centro, estarán vinculados a la propuesta de intervención. El grado de escolaridad es heterogéneo, en su generalidad, adultos que han terminado la educación media técnica, algunos con estudios de educación superior y unos pocos con educación básica. El estrato socioeconómico de esta población fluctúa del nivel uno al seis y se ubican en un rango de edades desde los 35 a los 70 años de edad. La mayoría de las madres son empleadas y unas cuantas amas de casa, una muestra significativa de los padres igualmente empleados y algunos de ellos pensionados o fallecidos. Por este motivo, los adolescentes con D.I están en gran parte al cuidado de su madre o familiares como tíos, hermanos o abuelos. Un número importante de las familias del Centro Progresar, se inscriben en una tipología extensa y los demás tipo nuclear.

Con el fin de abrir la propuesta y articular el trabajo a otros actores externos, es necesario incluir instituciones que al igual que el Centro Progresar, enfocan su quehacer a la educación de la población con discapacidad. Por esto se tendrán

algunos encuentros con delegados de cada una de las instituciones participantes de la ciudad de Medellín, con el fin de conformar una red interinstitucional que proponga estrategias de divulgación y diferentes formas de visibilizar la escasa participación de las entidades para concebir el tema de la sexualidad en la discapacidad.

5. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El centro Progresar de la ciudad de Medellín que atiende población con discapacidad Intelectual, se enfrenta a una problemática relacionada con la manera cómo los adolescentes de esta Institución viven y experimentan su sexualidad; situación generada no por el sujeto como tal, sino por las concepciones, ideas, acciones que se derivan en los distintos escenarios donde este se desenvuelve y que indudablemente ejercen influencia sobre sus vidas, en la manera de ser, pensar y actuar. De este modo es preciso determinar este asunto problemático como fruto de las siguientes interacciones:

La concepción de los padres y madres respecto a sus hijos adolescentes con discapacidad Intelectual, ha hecho que estos sean considerados como “niños” para toda la vida, y por ende experimenten una situación de sobreprotección que los reprime de vivir su sexualidad como lo haría cualquier adolescente y se atribuye a la discapacidad, la incapacidad del adolescente de asumir su sexualidad de forma autónoma e independiente, en la facultad de decidir con quién desea compartir sus afectos, relaciones, sentimientos y elecciones para satisfacer sus necesidades afectivas y emocionales.

En este sentido, la sobreprotección ha generado en el adolescente dependencia para afrontar su sexualidad, al éste asumirse toda su vida como la extensión del cuerpo de sus padres o cuidadores. Esta concepción ha generado que los padres no asuman la tarea de acompañar y orientar las vivencias de sus hijos en una etapa de la adolescencia, porque se encuentran desinformados frente a la sexualidad y la discapacidad. Por tal razón, la desinformación de los padres, imposibilita un libre desarrollo del adolescente que como cualquier otro, requiere

ser orientado en sus fracasos y éxitos, para comprender la realidad de su sexualidad.

Los adolescentes con discapacidad intelectual del Centro Progresar, se enfrentan a diferentes reglas sociales que deben cumplir para lograr incluirse en los diversos espacios que les ofrece la institución y sostener relaciones asertivas con sus pares. Estar escolarizado en este Centro, implica como cualquier institución, adaptarse a ciertas normas que han sido establecidas por las directivas para tener una convivencia sana y respetuosa con los otros, pero en ocasiones las reglas son confusas para los estudiantes y por esta razón se les dificulta comprender las instrucciones. Realmente estos adolescentes, conocen las normas y sus implicaciones, lo que quiere decir, que su condición de discapacidad no está relacionada con ello, sino que cuando se cambian las reglas del juego, el adolescente con discapacidad intelectual entra en confusión.

En otras palabras, las normas en la institución cambian de acuerdo a los intereses de las directivas y a la percepción que tienen estas, de la autonomía y responsabilidad del estudiante para tomar decisiones en la expresión de su sexualidad, es por esto que a los adolescentes se les hace complejo elegir y saber cómo es el comportamiento esperado en la institución.

Desde esta perspectiva, es indispensable aclarar que el lenguaje de los docentes es claro, la dificultad está en que la norma es diferente para los estudiantes cuando de sexualidad se trata.

La norma ambivalente, es otro de los conflictos que se perciben en la institución, pues en algunos de los casos, la familia tiene unas reglas establecidas y el Centro otras lo que hace que al momento de tomar decisiones, el adolescente se confunde porque no comprende el binomio incorrecto-correcto, prohibido-permitido y termina actuando de la manera que le conviene porque ambos escenarios contradicen las normas. En este sentido, vale la pena mencionar que la situación

se complejiza aún más cuando las familias delegan dicha responsabilidad al Centro educativo. Las docentes de la institución son licenciadas en educación especial, lo que les da un conocimiento de la población con discapacidad y un manejo de estrategias para apoyar y dar respuesta a muchas de sus necesidades. El manejo de la sexualidad, es un asunto que si bien, es acompañado por las docentes, en ocasiones se percibe desorientado, dado que el conocimiento y la información que tienen en sexualidad es vago con relación a las dudas y experiencias que viven los adolescentes actualmente y a la información que ofrecen los medios de comunicación para abordar temáticas de sexualidad, que en últimas se convierte en un contenido erótico, pasional y vulgar. Es esto precisamente lo que exige otras herramientas y competencias para orientar a la población.

Con los padres de familia la situación es similar, porque además de tener información y conocimientos mínimos en la sexualidad de sus hijos con discapacidad, tienen concepciones arraigadas que hace que le den un sentido a la sexualidad relacionado con el pecado, la maldición, la impureza, la niñez eterna, la asexualidad y al acto sexual como única expresión de la sexualidad.

A esto se suma, que la cultura transmite una concepción de la sexualidad asociada a lo reproductivo y a lo genital, girando exclusivamente alrededor del coito y la reproducción y con frecuencia se olvidan otras expresiones de la sexualidad (caricias, besos, abrazos) en la población con discapacidad intelectual.

Según Salazar (2000), citado por el Ministerio de Educación Nacional (2006), “la forma como denominamos a las personas con discapacidad cognitiva, da vida, de forma inconsciente, a ciertos mitos existentes en torno a ellas, por ejemplo que son eternos niños, incapaces de aprender y libidinosos”. Desde aquí, se puede decir que la sociedad ha marcado muchos mitos en la historia que han desencadenado pensamientos y actitudes negativas hacia la discapacidad y esto ha repercutido en las relaciones y la interacción que se establecen entre sujetos

“normales” y “anormales” porque la diferencia todavía no es una cualidad de seres humanos, sino, un defecto que marca, separa y excluye. Este desconocimiento de la sociedad hacia la discapacidad es lo que ha puesto una barrera entre los seres humanos.

Las dificultades que asume la población con discapacidad en su mayoría son causales de estos pensamientos, percepciones, emociones y actitudes que dejan a un lado la dignificación de un ser humano diferente como todos.

6. JUSTIFICACIÓN

Esta intervención dirigida a la orientación, formación e información de padres, madres, docentes y directivos en discapacidad, sexualidad y derechos sexuales de los adolescentes con Discapacidad intelectual, cobra importancia en tanto permitirá proporcionar formación a los padres y madres relacionada con la discapacidad, posibilitando así, concebir a sus hijos no solamente desde sus limitaciones, el déficit o la enfermedad, sino también, desde el desarrollo de potencialidades a través de la equiparación de oportunidades, traducidas en apoyos, recursos físicos y humanos. Además, busca una formación en sexualidad que les ofrezca elementos y herramientas para abordar las situaciones cotidianas de sus hijos, lo que redundará en un mejoramiento de la experiencia en sexualidad para los adolescentes.

Por otro lado, la intervención está guiada a que los padres reconozcan que sus hijos atraviesan por las diferentes etapas del ciclo vital; niñez, adolescencia y adultez. En este sentido, se pretende que los padres no conciban la vida de sus hijos en una niñez eterna, sino que visualizan el desarrollo de estos teniendo en cuenta dichas etapas.

Del mismo modo, se pretende que los docentes y directivos, generen estrategias para articular el trabajo con las familias y así consensuar las normas para una mayor coherencia al momento de orientar la sexualidad de los adolescentes con D.I y por ende, un trabajo mancomunado donde cada una de las partes asuma su responsabilidad.

Asimismo, el trabajo estará orientado a sensibilizar a padres, madres, docentes y directivos respecto a los adolescentes con D.I, como sujetos con derechos sexuales a la luz de las políticas internacionales, nacionales y locales establecidas. Igualmente esta propuesta aportará a que el entorno familiar permita

al adolescente con D.I, el desarrollo de su autodeterminación, ofreciendo en este sentido el derecho a tomar sus propias decisiones, elegir sus relaciones, con quienes desea comunicarse, tener contacto y expresar sus emociones y sentimientos.

Es preciso resaltar que aunque el compromiso con la intervención está dirigido a la orientación, formación e información de padres, madres, docentes y directivos, esta trasciende en beneficio de los adolescentes con Discapacidad intelectual, posibilitando que tengan la oportunidad de resolver asertivamente sus conflictos emocionales, manejar sus relaciones de pareja de forma estable, separar las situaciones personales de las académicas y de enfrentar con tranquilidad y confianza a las demandas sociales, asumiendo una participación activa desde sus deberes y derechos como ser humano.

Así como los docentes, directivos, padres y madres e incluso los mismos adolescentes con discapacidad intelectual se benefician del proyecto, es indispensable una multiplicación de la experiencia con otras instituciones que igualmente dedican su quehacer pedagógico a esta población, para mostrarles que tanto se ha trabajado en materia de sexualidad en la discapacidad y la urgencia de incluirla ya sea desde el plan de trabajo de cada institución o desde programas que ofrezca el municipio para abordarla, puesto que esta dimensión de la sexualidad ha estado ligada únicamente a la genitalidad o en muchos casos invisibilizada para la persona con discapacidad. En este sentido, se hace necesario constituir una red que permita la coalición entre instituciones para darle voz a una necesidad latente en estos adolescentes y más aún a un derecho que ha sido, está, pero que no seguirá siendo vulnerado.

Como se ha dicho en líneas anteriores, no solo la sexualidad se le ha omitido a la persona con discapacidad, sino que su misma condición lo rotula, lo excluye y lo expulsa de la “normalidad”. Por ello, la importancia de darle voz a la sexualidad que vive el adolescente con discapacidad intelectual que no se aleja de la

sexualidad de cualquier ser humano, es indispensable sensibilizar a la comunidad acerca de la población con discapacidad, para darles un lugar, dignificarlos, hacerlos parte y ante todo verlos como sujetos de derecho que tienen necesidades de expresarse, comunicarse, sentir y ser respetados.

Este proyecto, aunque no es su objetivo principal, dará un paso a confrontar a la sociedad acerca de los imaginarios que tiene de la discapacidad, de la sexualidad y de los adolescentes con esta condición y a medida que conozca e identifique propuestas para ellos, podrá resignificar muchos pensamientos, actitudes y estereotipos que tiene acerca de esta población.

7. OBJETIVOS

7.1. OBJETIVO GENERAL

Formar en los temas de discapacidad y sexualidad a los directivos, docentes, padres y madres de los adolescentes con discapacidad intelectual del Centro Progresar de la ciudad de Medellín, para favorecer la sana y libre expresión de la sexualidad de estos adolescentes en los distintos entornos donde participan.

7.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Generar transformaciones en imaginarios y creencias culturales que impiden el ejercicio de una sana sexualidad en el adolescente con discapacidad intelectual.
- Formar en derechos sexuales a los docentes, directivos, padres y madres de los adolescentes con discapacidad intelectual, para el reconocimiento de la sexualidad y la defensa de su expresión.
- Construir normas coherentes con los docentes, directivos, padres y madres, para establecer acuerdos en relación con la expresión de la sexualidad del adolescente con discapacidad intelectual.
- Consolidar una red interinstitucional con entidades que atienden la discapacidad intelectual en la ciudad de Medellín, visibilizando el tema de los derechos sexuales en esta población.
- Evaluar el impacto de la propuesta de intervención en el proceso de formación de padres, madres, docentes y directivos para constatar el cumplimiento de los objetivos iniciales.

8. MARCO CONCEPTUAL

En este apartado, se retomarán conceptos claves que transversalizan la propuesta de intervención, dándole soporte y argumentos teóricos al tema de la sexualidad en el adolescente con discapacidad intelectual. Dentro de estos términos se abordarán los siguientes: discapacidad, discapacidad intelectual, adolescencia, sexualidad y sexualidad en el adolescente con discapacidad intelectual desde un enfoque de derechos como postulado principal para abordar dicha propuesta, no sin antes mencionar algunos principios del surgimiento de la Educación Especial.

En el tema de la evolución histórica de la Educación Especial, se hace necesario considerar los acontecimientos y las concepciones científicas que han influido en el marco educativo para darle un lugar al deficiente, anormal o inhabilitado. Esta historia, ha estado ligada a diferentes conceptos para describir a la persona que necesitaba algún tipo de apoyo, siendo esta una variable según la época histórica. Desde esta situación se pueden distinguir según Baena (2008), los siguientes momentos:

En el primer período denominado **oscurantismo psiquiátrico**, se retoma el modelo demológico que dificultaba la intervención médica y al mismo tiempo, involucraba a la iglesia en defensa de los enfermos como los más desfavorecidos y marginados por la sociedad, trayendo consecuencias negativas como el aumento del abandono de niños, lo que lleva a la iglesia a intervenir de forma curativa a estas personas y a crear los primeros centros de beneficencia para asistir a los infantes. Durante la Edad Media se considera a las personas con algún déficit como poseídas por el demonio o por espíritus infernales, sometiénolas a exorcismos y, en algún caso, a la hoguera, es decir, se sostenía la presencia de lo diabólico en los orígenes del comportamiento anormal.

Más adelante llega el periodo de **Naturalismo Psiquiátrico** que intenta explicar desde la naturalización cualquier anormalidad física o mental. Allí la medicina comienza a mostrar interés por identificar y descubrir a los enfermos mentales, aunque estos todavía se consideraban intratables y es en este momento donde se producen las primeras experiencias de atención a enfermos mentales. La situación de abandono prevalece y el siglo XVII podría caracterizarse como la época del gran encierro porque se produce el internamiento indiscriminado de todos los que no participaban de la Razón Universal. Todo aquel que mostraba ausencia de razón en cualquiera de sus formas (lógica, política, moral) era encerrado.

Por otra parte, los desordenes del comportamiento humano empiezan a buscarse en la naturaleza misma y no en hechos externos a ella y de difícil credibilidad. Se producen, por tanto, cambios importantes en las concepciones médicas que inician una modificación de actitud con respecto a las personas mentalmente enfermas.

Será en el siglo XIX cuando se produce un cambio importante en la Educación Especial. Comienza a existir realmente la Educación Especial, que arranca con un periodo conocido como la **institucionalización** y evoluciona hacia una fase posterior de normalización. En primer periodo la Educación Especial tuvo un marcado carácter segregador, el cual precede al espíritu integrador cuya aparición será mucho más tardía.

La era de la institucionalización abarca desde el siglo XIX a la primera mitad del siglo XX, es a partir de entonces cuando se puede considerar que surge la Educación Especial. Se considera a la persona no normal un peligro para la sociedad, así que al deficiente se le separa, se le segrega, se le discrimina, pero progresivamente, la sociedad toma conciencia de la necesidad de atender a las personas con deficiencias, que si bien esta atención se caracteriza por ser de tipo asistencial, progresa en otros sentidos.

Para el siglo XX surge **la Educación Especial**, que comienza pensándose la atención al deficiente en términos asistenciales pero con un proceso educativo, donde el modelo teórico y terapéutico imperante era el médico. En este siglo aparecen de forma tentativa las primeras instituciones dirigidas a la atención y enseñanza al deficiente sensorial y a finales del siglo se inicia la atención a los deficientes mentales en las instituciones creadas para ello. (Hernández de la T, M. 2002).

Tanto la historia como la definición de discapacidad intelectual, han sido elementos importantes en el recorrido de la educación especial, y “la rapidez con la que se suceden estos cambios conceptuales profundos, implican nuevas y mejores prácticas que van directamente a mejorar las condiciones de vida y posibilidades de independencia de las personas con limitaciones intelectuales” (Verdugo, M. citado por Cano, C y otros 2009). En otras palabras, esta transformación conceptual continúa en evolución partiendo de la visión del sujeto con discapacidad como un ser integro que merece una atención digna y equitativa, la cual contribuye a suplir sus necesidades desde una intervención potencializadora de habilidades, capacidades y destrezas.

Retomando los planteamientos de La AARM (Asociación Americana de Retraso Mental, 2002) se define el término de **discapacidad** como “una expresión de las limitaciones en el funcionamiento individual dentro de un contexto que representa una desventaja sustancial para el individuo”. Así mismo define la **discapacidad intelectual** en su última revisión (2002) como; “Una discapacidad caracterizada por limitaciones significativas en el funcionamiento intelectual y en la conducta adaptativa tal como se manifiesta en habilidades adaptativas conceptuales, sociales y prácticas. Esta discapacidad comienza antes de los dieciocho años”. (Verdugo, M. y Jenaro, C. 1997, p. 35). Esta mirada corresponde al enfoque ecológico, que centra su interés en una interacción triangular entre la persona, el ambiente y los apoyos que éste requiere para garantizar un funcionamiento desde una mirada integral. En este sentido, esta orientación permite reflejar la comprensión actual de la discapacidad intelectual en términos de capacidades

intelectuales, conducta adaptativa, participación, interacción, roles sociales, salud y contexto.

A pesar de la existencia de otros conceptos para suplir el término de discapacidad intelectual como: Barreras para el aprendizaje y la participación, discapacidad cognitiva, diversidad cognitiva y diversidad funcional, personas en situación de discapacidad, la discapacidad intelectual encierra una mirada integral y menos reduccionista para la población, por esta y otras razones, este término se asumirá para el presente trabajo de intervención.

Así como se hace necesario tener un concepto de discapacidad para abordar la problemática, es indispensable un término de **adolescencia** que aplique para el caso de la discapacidad. Según OMS, *“la adolescencia es el período comprendido entre los 10 y 19 años. La pubertad o adolescencia inicial es la primera fase, comienza normalmente a los 10 años en las niñas y a los 11 en los niños y llega hasta los 14-15 años. La adolescencia media y tardía se extiende desde los 15 a los 19 años”*). La adolescencia es una de las etapas de la vida y uno de los grupos de población, que se ubica entre estas edades y se inicia con la pubertad, la cual se caracteriza por cambios biológicos y corporales como son el desarrollo de los caracteres sexuales secundarios y la adquisición de la capacidad reproductiva. (Organización Panamericana de la Salud, (2006)

Esta definición, si bien, comprende una etapa importante en el ciclo vital del ser humano, excluye la condición del discapacitado en términos de experiencias, sentimientos, vivencias, valores y actitudes, puesto que sus interacciones en estas edades son limitadas por el rechazo y la inaceptación, lo que da lugar a un lento desarrollo y maduración en esta etapa para avanzar a otras.

Por lo anterior, el término de **adolescencia** que se tendrá para esta intervención, comprenderá un periodo entre los 15 y 30 años de edad, por ende **el adolescente con discapacidad intelectual** será comprendido como una persona entre los 15 y

30 años que presenta limitaciones significativas en el funcionamiento intelectual y la conducta adaptativa evidenciado antes de los 18 años, pero que además vive y expresa su sexualidad desde la comunicación, el afecto y sus relaciones interpersonales como cualquier ser humano, varía el ritmo de estas interacciones y la autorregulación de emociones y sentimientos.

De acuerdo con las Políticas de Educación Integral de la Expresión de la Sexualidad Humana (2001), del Ministerio de Educación Pública de Costa Rica, la **sexualidad** es comprendida como “un elemento básico de la personalidad, un modo propio de ser, de manifestarse, de comunicarse con los otros, de sentir, de expresarse y de vivir el amor humano y parte integrante del desarrollo de la personalidad y de su proceso educativo; en el sexo radican notas características que constituyen a las personas como hombres y mujeres en el plano biológico, psicológico, social y espiritual. Las personas menores de edad tienen derecho a la formación e información adecuadas y oportunas sobre la dignidad, tareas y ejercicio del amor, sobre todo en el seno de la familia”. (Políticas de Educación Integral de la Expresión de la Sexualidad Humana, 2001.)

Desde esta definición se puede afirmar que la sexualidad la viven y la sienten diariamente tanto hombres como mujeres desde el momento de la concepción; es decir, se habla de emociones, sentimientos, placer, amor, comunicación, procreación, entre otras formas de expresión de la humanidad. Por lo tanto todas las personas son seres sexuados que experimentan su sexualidad de diversas formas: según sus creencias, las formas de relacionarse y la formación que reciban durante su vida.

Para garantizar la libertad de expresión de la sexualidad del adolescente con discapacidad intelectual, es indispensable incluir la propuesta en un **enfoque de derechos** que desde el contexto Colombiano es entendido como “la oportunidad para garantizar a ciudadanas y ciudadanos el ejercicio pleno de sus derechos, el desarrollo de sus potencialidades y el reconocimiento de la diversidad humana y la

multiculturalidad como una riqueza social". (Plan de Desarrollo Municipal, Medellín, 2008-2011). Significa un nuevo paradigma de participación ciudadana en la gestión de su propio desarrollo y en la gestión del control social, implica también la movilización de la solidaridad ciudadana, de la cooperación de diversos sectores privados, sociales, locales e internacionales que potencien las acciones del desarrollo.

Con esta perspectiva, están llamadas a desaparecer las prácticas discriminatorias en razón del sexo/género, la edad, la etnia, la orientación sexual, la religión, el territorio o cualquier otra condición social, para lo cual es necesario implementar las políticas públicas con un enfoque diferencial, de tal manera que incorporen las necesidades prácticas e intereses estratégicos de los diferentes grupos poblacionales tradicionalmente discriminados.

La sexualidad es una parte integral de la personalidad de todo ser humano y su desarrollo pleno depende de la satisfacción de las necesidades humanas básicas como el deseo de contacto, la intimidad emocional, el placer, la ternura y el amor y las interacción entre individuos y estructuras sociales para alcanzar el bienestar individual, interpersonal y social. Este alcance implica necesariamente un reconocimiento y respeto por los derechos sexuales universales basados en la libertad, la dignidad e igualdad para todos los seres humanos. A continuación se exponen los derechos sexuales universales según la Declaración del XIII Congreso Mundial de Sexología. España. (1997).

El Derecho a la Libertad sexual: La libertad sexual abarca la posibilidad de las personas a expresar su sexualidad y excluye todas las formas de coerción sexual, explotación y abuso en cualquier periodo y situación de la vida.

El Derecho a la Autonomía Sexual, Integridad Sexual y Seguridad del Cuerpo Sexual: Incluye la capacidad de tomar decisiones autónomas sobre la vida sexual dentro de un contexto de la propia ética personal y social. También incluye el

control y disfrute de nuestros cuerpos, libres de tortura, mutilación y violencia de cualquier tipo.

El Derecho a la Privacidad Sexual: Derecho a expresar las preferencias sexuales en la intimidad siempre que estas conductas no interfieran en los derechos sexuales de otros.

El Derecho a la Equidad Sexual: Este derecho se refiere a la oposición a todas las formas de discriminación, por razones de sexo, género, orientación sexual, edad, raza, clase social, religión o discapacidad física, psíquica o sensorial.

El Derecho al Placer Sexual: El placer sexual, incluyendo el autoerotismo, es una fuente de bienestar físico, psicológico, intelectual y espiritual.

Derecho a la Expresión Sexual Emocional: La expresión sexual es más que el placer erótico en los actos sexuales. Cada individuo tiene derecho a expresar su sexualidad a través de la comunicación, el contacto, la expresión emocional y el amor.

El Derecho a la Libre Asociación Sexual: Significa la posibilidad de casarse o no, de divorciarse y establecer otros tipos de asociaciones sexuales.

El Derecho a tomar decisiones reproductivas libres y responsables: Derecho a decidir sobre tener descendencia o no, el número y el tiempo entre cada uno y el derecho al acceso a los métodos de la regulación de la fertilidad.

El derecho a la información basada en el conocimiento científico: La información sexual debe ser generada a través de un proceso científico libre de presiones externas y difundido de forma apropiada en todos los niveles sociales.

El derecho a la educación sexual comprensiva: Este es un proceso que dura toda la vida, desde el nacimiento y debería involucrar a todas las instituciones sociales.

El derecho a la atención clínica de la salud sexual: La atención clínica de la salud sexual debe estar disponible para la prevención y el tratamiento de todos los problemas, preocupaciones y trastornos sexuales

9. DISEÑO METODOLÓGICO

9.1. FUNDAMENTACIÓN METODOLÓGICA

La propuesta de intervención psicosocial, adoptará una metodología de educación popular, que Según el Instituto Centroamericano de Estudios Políticos de Guatemala (2002), la educación popular:

“Es una opción dirigida a apoyar esfuerzos como la reconciliación y la democratización y un instrumento pedagógico-político que contribuye a crear las bases de la actuación política y ciudadana para desarrollar y fortalecer el poder comunitario. En este sentido, el principal aporte de la educación popular, es ser fuente de conciencia y de práctica alternativa a los poderes establecidos y de ser la posibilidad abierta a todos los sectores para ir transformando el ejercicio político”.

En otras palabras, es ir modificando las formas como se ha hecho política, o como han actuado los políticos y políticas de los pueblos para crear condiciones de vida dignas desde la participación, el compromiso y el desarrollo de una conciencia profunda y efectiva de todos y todas.

La educación se puede hacer en el campo, o en la ciudad, con estudiantes de escuelas, colegios, institutos y universidades o con campesinos y obreros, líderes comunales, analfabetos; con gente pobre o con gente que no lo es, pero será educación popular si su sentido u orientación es la transformación social, entendida como un proceso donde van ocurriendo cambios importantes que son buenos y valiosos para todos y todas, no sólo para unos cuantos. Será educación popular si propende por una sociedad más justa, igualitaria, democrática, educativa y sana para todos. (Instituto Centroamericano de estudios políticos de Guatemala, 2002)

Desde aquí, se puede decir en palabras de Aldana, C., y Núñez, C., que la educación popular puede desarrollarse desde distintas intenciones enfocadas a la valoración de la cultura popular, la consolidación de la organización popular y comunitaria, el impulso a la participación social y política y la estimulación de las capacidades propias, pero siempre con miras a la transformación social de la sociedad.

La educación popular es transferencia de poder y se alcanza con la organización popular, es decir, se logra mayor poder si estamos organizados y tanto el poder como la organización se basan o parten de la cultura popular, que ilumina, que dice por dónde, que enseña cómo se es y que se puede hacer. A continuación, se exponen los 3 ejes que permiten entender, valorar y desarrollar la educación popular desde estos autores:

En un primer momento, se habla del **poder**, donde la educación popular es un proyecto político que busca la transformación de la sociedad a favor de los intereses de las mayorías. La búsqueda de ese poder significa que la educación popular, a través de sus procesos de instrucción, formación y capacitación, persigue la transferencia de poder, lo que implica la búsqueda que todos podamos decidir y hacer aquello que es bueno para todos. Por eso, la educación popular como proyecto político-pedagógico persigue que los sectores empobrecidos y marginados puedan actuar por sí mismos, y de manera organizada, para defender sus intereses, derechos y aspiraciones, y puedan, principalmente, construir una sociedad más parecida a lo que ellos quieren como sociedad.

En un segundo momento, se menciona **la organización** como uno de los principales efectos para que la población empiece a entender profundamente que sólo unida y organizada podrá lograr aquello que siempre ha querido alcanzar y que la sociedad se lo ha negado, además que todo esfuerzo busque aclarar, entender y buscar opciones para construir una nueva sociedad.

Y por último, **la cultura**, porque no puede haber educación popular como lucha por el poder y la organización si no se hace desde la valoración, el respeto y el uso de la cultura popular, entendiendo cultura como todas aquellas creaciones, expresiones y maneras de entender y relacionarse con el mundo que han sido desarrollado por los sectores populares.

Si el objetivo es construir una sociedad justa, igualitaria y desarrollada se puede ver a la educación popular como un método de trascendental importancia que facilita el camino para alcanzar la transformación social.

Desde esta metodología se pretende generar en los padres, madres, docentes y directivos un reconocimiento de los derechos sexuales del adolescente con discapacidad intelectual para que amplíen, se emancipen y se liberen de creencias, prejuicios e imaginarios que limitan la expresión libre del adolescente en su sexualidad. Es una apuesta al empoderamiento de los actores para lograr la defensa de sus derechos, la confrontación de sus acciones y la visibilización de la población para transformar el entorno excluyente en el cual se encuentran inmersos.

9.2. FASES Y ESTRATEGIAS

Para el desarrollo de este proyecto de intervención se tendrán en cuenta 5 fases divididas de la siguiente manera: **Sensibilización, Formación, Articulación, Multiplicación y Evaluación**. Cada fase contempla una estrategia específica. Este proyecto tendrá una duración de 6 meses y medio, donde se tendrán encuentros con los padres, madres, docentes y directivos los sábados cada 8 días, con un tiempo determinado de 5 horas para cada sesión y con la red interinstitucional los encuentros serán mensuales, excepto el primer mes que asistirán a dos encuentros. Tanto padres, madres, docentes, directivos,

integrantes de la red interinstitucional, acompañados del coordinador y los profesionales, se reunirán para los tres encuentros de la fase de evaluación planeada al final del proceso.

- **FASE SENSIBILIZACIÓN:**

Con esta fase se pretende motivar a los participantes a vincularse con el proyecto, además de que identifiquen la necesidad de trabajar sobre la sexualidad de las personas con discapacidad. Es un espacio para la reflexión, la expresión de emociones, ideologías, sentimientos y actitudes acerca de la sexualidad y la discapacidad. Permite además, que el sujeto hable de su experiencia y su historia y que al mismo tiempo pueda identificar ciertas dificultades que obstaculizan el disfrute y la libre expresión de la sexualidad del adolescente con discapacidad. Desde aquí, podrá tomar conciencia de la situación para dar posibles soluciones y resignificar las prácticas desde la familia y el mismo escenario educativo.

ESTRATEGIA: ¿Quién es el otro y cómo lo nombro?

Para esta estrategia se realizarán 4 encuentros, incluyendo a los padres, madres, docentes y directivos docentes, donde se realizará la presentación del proyecto, el encuadre de las fases que se llevarán a cabo, actividades lúdico-recreativas para dinamizar e integrar a los participantes y el taller reflexivo como dispositivo para reflexionar y sensibilizar a la población.

ENCUENTRO N.1: (Presentando el objetivo)

Para este primer acercamiento con la población, se realizarán algunas acciones para presentar el proyecto, el grupo de trabajo y los participantes, además de generar un clima de confianza y generar expectativa con relación al proyecto.

ENCUENTRO N.2: (Reconociendo saberes previos)

Durante esta sesión, se realizarán diferentes actividades que apunten al reconocimiento de saberes previos y a la sensibilización sobre la discapacidad, desde mitos, imaginarios y representaciones sociales que se tienen desde los diferentes escenarios.

ENCUENTRO N.3: (Generalidades de la sexualidad)

Mediante este encuentro, se abordará el tema de la sexualidad en términos generales, es decir, como una dimensión de todo ser humano, incluyendo a las personas con discapacidad. De esta manera, se abre un espacio para la reflexión y acercamiento al tema.

ENCUENTRO N.4: (Sexualidad en discapacidad)

Se realizará en esta sesión un taller reflexivo para conocer acerca de la sexualidad de la persona con discapacidad y compararla con la realidad que enfrenta esta población desde el ámbito social, familiar y escolar. Además de comparar la reflexión con los referentes que se tienen para hacer alusión a esta dimensión.

ACCIONES:

- * Los zapatos.
- *Mapa mental
- *Cartografía
- *La entrevista
- *Mural
- *El espiral
- *Carrera de observación
- *Plegable.

• FASE DE FORMACIÓN:

Esta fase pretende generar esquemas de transformación en padres, madres, docentes y directivos docentes, donde adquieran conocimientos acerca de los derechos sexuales de la persona con discapacidad intelectual y puedan con estos aprendizajes brindar herramientas, conocimientos y pensamientos a partir de la construcción de saberes prácticos en el hogar y la institución. El objetivo es que aprendan y desaprendan en un proceso de construcción y formación en derechos sexuales para minimizar actitudes y juicios de valor desde la discriminación y desconocimiento y aumentar el reconocimiento de los derechos sexuales para mitigar la concepción de asexuados en una “sociedad incluyente” desde una postura crítica y argumentativa.

ESTRATEGIA: Conociendo y exigiendo derechos

Esta estrategia contiene 8 encuentros pensados para formar en derechos sexuales a los docentes, directivos, padres y madres de los adolescentes con discapacidad intelectual, para el reconocimiento de la sexualidad y la defensa de su expresión. Para esto, se tendrán en cuenta diferentes dinámicas de trabajo que dan cuenta de la fase de formación: El Video-foro, la Conferencia, el Seminario-taller y el Trabajo de campo, son algunos de ellos, pensados para articularlos al trabajo de la primera fase de sensibilización y así poder enrutar el proyecto a la socialización y aprendizajes de cada uno de los conocimientos brindados por los profesionales como abogados, psicólogos y educadores sexuales expertos en la parte de la sexualidad para adolescentes con discapacidad intelectual.

ENCUENTRO N. 1 (Sensibilización en derechos sexuales)

En este primer momento se realizará un video foro “yo también tengo derechos” relacionado con los derechos sexuales, luego cada uno de los integrantes deberá socializar lo que le aportó este video y articularlo a lo que a diario se enfrentan, tanto desde la familia como desde la escuela. Así mismo deberán buscar puntos de encuentro y desencuentro que el video les brinda acerca del tema, socializarlo

ante el grupo y construir un plegable que dé cuenta de lo que movilizó en ellos este espacio. La idea final es crear conciencia de la existencia e importancia de considerar los derechos sexuales en el adolescente con discapacidad.

ENCUENTRO N.2: (conociendo de la sexualidad)

Durante este encuentro se tendrá un sexólogo, que realizará un seminario- taller acerca de la sexualidad del adolescentes con discapacidad intelectual, tomando como punto de partida los conocimientos que se tienen desde la familia y la escuela, y desmitificando los tabú y prejuicios que se tienen acerca del tema, puesto que en muchos momentos se han ignorado y se han obviado soluciones y respuestas a ellos. Con lo anterior se despejarán dudas y se reflexionará acerca de las concepciones herradas, de terminologías y manifestaciones físicas, afectivas y emocionales de estas personas.

ENCUENTRO N.3: (Trabajo de campo-obra de teatro)

Para esta actividad se tendrá un trabajo de campo, donde cada uno de los participantes de esta fase de formación, tendrá la oportunidad de salir a diferentes casas de teatro, para observar la forma y estructura de una obra, además tendrán la oportunidad de tener un licenciado en artes y aprender algunas técnicas de expresión y llevarlas a cabo en una demostración teatral que presentarán al final del proyecto. La obra estará relacionada con el tema de los derechos sexuales y cada uno de los encuentros aportará a esta construcción.

ENCUENTRO N.4-N.5 (historias reflexivas en sexualidad)

Se centrará básicamente al taller reflexivo, orientado por un psicólogo, experto en el tema de la sexualidad, donde el objetivo fundamental es tratar preguntas que a diario inquietan a los padres, madres, docentes y directivos y reflexionar acerca del papel que juegan los diferentes espacios en la orientación de la sexualidad para los adolescentes con discapacidad intelectual y así mismo hacer una auto-reflexión desde el desempeño como actor principal. Luego de este trabajo se hará una plenaria que permita generar espacios de reflexión ante situaciones y

cuestionamientos de los participantes. En estos encuentros se pondrán en evidencia las experiencias individuales que han obstaculizado o han permitido un desarrollo y expresión de la sexualidad en el adolescente con discapacidad intelectual.

ENCUENTRO N .6: (Formación en derechos sexuales)

Esta sesión será dirigida por un abogado experto en el tema de los derechos sexuales del adolescente con discapacidad intelectual, quien desde sus conocimientos dará a conocer cuáles son los derechos sexuales del adolescente con discapacidad y las semejanzas y diferencias con los derechos de cualquier persona, independientemente de su condición. Igualmente se pretende que al terminar esta sesión se realice un socio-drama como producto final que refleje los aprendizajes obtenidos durante este encuentro.

ENCUENTRO N.7-N.8 (Legalidad y rutas de solución)

Lo fundamental de este trabajo es realizar un recorrido de cómo han sido manejados los derechos sexuales para la población con discapacidad, qué herramientas pueden utilizarse como apoyo en caso que haber sido vulnerados y la forma de defenderlos ante las estancias legales. Además será un espacio para generar alternativas de solución y generar diferentes rutas para encontrar oportunidades y posibilidades como los demás seres humanos en diversas entidades. Buscar también una articulación desde la familia, la institución y la sociedad para una defensa oportuna de los derechos, sin ningún prejuicio ni discriminación. Este espacio será una continuación del encuentro anterior y será orientado por el abogado experto.

ACCIONES:

- *La cita
- *Caja caliente
- *Socio-drama
- *Crónica

- *Obra de teatro
- *Rompecabezas
- *Matriz DOFA

NOTA ACLARATORIA: En cada uno de los encuentros de esta fase y las demás, se tendrá un espacio de 1 hora antes de terminar las sesiones para ensayar la obra de teatro que será el producto final con los padres, madres, docentes y directivos como evidencia de los aprendizajes obtenidos.

- **FASE DE ARTICULACIÓN:**

Para este momento del proyecto, se pretende construir un nuevo conocimiento acerca de las normas, prohibiciones y castigos que se han naturalizado en las familias y el centro educativo para corregir, cambiar y minimizar ciertas conductas y comportamientos acerca de la sexualidad en el adolescente con discapacidad intelectual y desde aquí, identificar puntos de encuentro y desencuentro en dicha orientación para construir normas y límites coherentes, claros y precisos que guíen al adolescente en el desarrollo y expresión de su sexualidad. Es una apuesta por agrupar con sentido las acciones familiares e institucionales en busca de una comunicación asertiva con el adolescente en la incertidumbre de no saber cómo actuar en los distintos espacios donde interactúa y expresa emociones, sentimientos, deseos y pensamientos.

ESTRATEGIA: Hablemos de lenguajes.

Para esta estrategia se realizarán seis encuentros que apuntan a la articulación de normas y límites para intervenir la sexualidad del adolescente en los distintos escenarios donde se mueve; el familiar y el escolar. Para el desarrollo de esta, se realizarán talleres reflexivos, conferencias y otras acciones que den cuenta de

espacios de reflexión respecto a la norma y los correctivos que han utilizado tanto las familias como los docentes con relación a la expresión de la sexualidad del adolescente con discapacidad intelectual. Además se obtendrá un producto relacionado con las expresiones de la sexualidad que se consideran problemáticas y necesarias de intervenir según los padres y docentes y los comportamientos que simplemente vive cualquier adolescente con o sin discapacidad en su adolescencia.

ENCUENTRO N.1: (conociendo las formas de orientar la sexualidad).

Este encuentro apunta a conocer las maneras como los padres, madres, docentes y directivas han orientado la sexualidad del adolescente con discapacidad intelectual con relación a las conductas “normales y anormales” que han evidenciado en ellos. Para ello, se realizarán talleres reflexivos que permitan identificar las experiencias y las formas de resolver los conflictos en el desarrollo de la sexualidad y además que puedan comprender las consecuencias que trae consigo una norma ambivalente que transversaliza las decisiones y expresiones del adolescente cuando de manifestaciones afectivas se trata.

ENCUENTRO N.2: (unificando discursos desde la norma)

Por medio de una conferencia realizada por un psico-orientador, se abrirá un espacio para que los padres, madres, docentes y directivos reconozcan la importancia de unificar el lenguaje y la manera de comunicar los límites y normas al adolescente con discapacidad intelectual para que sus actuaciones y expresiones estén ligadas a sus deseos y necesidades y no a una conveniencia o una confusión por no comprender como demostrar sus sentimientos y en que espacios. Por esto, la intención del encuentro está ligada a identificar las consecuencias de una norma ambivalente y llegar a un acuerdo entre padres de familia y docentes y no a la imposición de normas para prohibir o dar libertad.

ENCUENTRO N.3- N.4. (Construyendo normas)

Con el objetivo de socializar y compartir los aprendizajes, se realiza una plenaria que de paso a construir las normas que no se pueden negociar, las pautas que se pueden cambiar y las que definitivamente deben desaparecer para darle libertad de expresión al adolescente y privacidad en sus decisiones, dentro de los límites acordes con su edad y las experiencias que vive en sus distintas interacciones.

ENCUENTRO N.5 N.6 (Construcción de cartilla de la sexualidad)

Conociendo la dificultad de las familias y la institución para orientar la sexualidad del adolescente con discapacidad intelectual desde la norma, las diferencias en las prohibiciones y el manejo de las libertades, se hace necesario en este encuentro plasmar unas normas claras que se puedan aplicar tanto en el hogar como en el Centro Progresar para orientar de forma adecuada la sexualidad del adolescente y dejar aprendizajes significativos para que ellos mantengan relaciones afectivo-sociales sanas y libres de tensiones y señalamientos. La construcción de una cartilla, permitirá articular este trabajo y multiplicar pautas indispensables para el manejo de la sexualidad en esta población. Este producto estará guiado por el educador especial y el psico-orientador que facilitó la conferencia, además del apoyo de un psicólogo para resolver dudas e inquietudes relacionadas con el tema de la norma en el escenario familiar y social.

- **FASE DE MULTIPLICACIÓN:**

Para esta fase del proyecto se realizan cinco encuentros que comprenden la recolección de la información acerca de todas las instituciones que trabajan con la discapacidad y posterior a esto se convocan a todas las entidades tanto públicas como privadas para hacer eco en el problema y de esta manera visualizar las dificultades con relación a la sexualidad de la persona con discapacidad en la ciudad de Medellín, conformando así una red interinstitucional que vele por el reconocimiento de los derechos humanos y sexuales de la población y que

multiplique los conocimientos para generar políticas públicas que defiendan los derechos y sustenten las acciones como una responsabilidad de todos.

ESTRATEGIA: Hagamos eco.

Esta estrategia permite dar a conocer el proyecto en las diferentes instituciones que trabajan por la discapacidad en el municipio de Medellín y canalizar la información, de modo que, permita fortalecer los procesos de aprendizaje y conocimientos acerca del tema, por medio visual, radial y virtual.

Esta fase de multiplicación se apoyará de reuniones de delegados, conversatorios, capacitaciones y seminarios, donde se pueda construir una red interinstitucional que vele por los derechos sexuales del adolescente con discapacidad intelectual en la ciudad de Medellín. Esta fase consta de 6 encuentros así:

ENCUENTRO N.1: (Presentación de proyecto)

Se realiza una reunión con los delegados de las instituciones que trabajan en la ciudad de Medellín por la discapacidad, donde el objetivo principal es dar a conocer el proyecto y poder construir una red interinstitucional que trabaje por los derechos sexuales del adolescente con discapacidad intelectual. Este primer encuentro lo realizará el coordinador donde socializará los objetivos, la problemática, la población, el contexto y algunas estrategias que se llevaran a cabo para ejecución de dicho proyecto.

ENCUENTRO N .2: (experiencias institucionales)

Al igual que el encuentro N.1 se convocaran a todos los delegados de las instituciones que ya se tienen y otros que se quieran unir al procesos de formación, para que se discutan las diferentes experiencias que como instituciones y personales se tiene, estas será orientadas desde los derechos sexuales para los adolescentes con discapacidad intelectual y la manera como se aborda desde cada profesión y rol institucional. Lo anterior permite observar el recorrido que

tienen en el tema de la sexualidad y los conocimientos que se observa de esto, estará orientado por un psicólogo.

ENCUENTRO N. 3: (conociendo de sexualidad)

La red interinstitucional, participará del seminario taller de la sexualidad en el adolescente con discapacidad intelectual que se llevará a cabo con los padres, madres docentes y directivos docentes del centro progresar. (Encuentro 2-fase de formación).

ENCUENTRO N.4: (Formación en derechos sexuales)

Los delegados de la red participarán en la conferencia de derechos sexuales, dictado por un abogado en el centro progresar, acompañados por los padres, madres docentes y directivos docentes. (Encuentro 6- fase de formación), lo que quiere decir que este encuentro será programado para ambas poblaciones.

ENCUENTRO N. 5: (Construcción de folleto)

Para este encuentro se dará inicio al folleto de ciudad, donde se tendrá la recopilación de todos los aprendizajes obtenidos en el procesos de formación, además este producto dará cuenta de la necesidad de incluir la sexualidad del adolescente con discapacidad intelectual desde los diferentes estamentos públicos que luchan por los derechos , las instituciones universitarias y profesionales de los diferentes campos de formación, que igualmente están llamados a trabajar el tema de la sexualidad y los derechos.

- **FASE DE EVALUACIÓN:**

Esta fase cuenta con tres encuentros y el propósito es recoger los resultados del proyecto, es decir, los informes y registros recolectados por los profesionales y las evidencias que den cuenta del proceso, además se valorarán los productos de los padres, madres, docentes y directivos en cada una de las sesiones. Otra parte

importante de esta fase, será la exposición de las experiencias para extraer conclusiones desde cada uno de los grupos poblaciones intervenidos y por último, se realizará una sistematización del proyecto para dar cuenta de los resultados obtenidos en el desarrollo del mismo. La evaluación será transversal al proyecto, lo que quiere decir que será durante y expost, y cada profesional deberá suministrar informes que permitan la realimentación periódica del proceso y los encuentros de esta fase serán para realizar un registro sistemático de la información recolectada, extraer conclusiones y verificar el cumplimiento de los objetivos.

Adicional a los procesos de evaluación que presentarán los profesionales, se tendrán en cuenta encuestas al iniciar y al culminar la propuesta tipo pre-test y pos-test para hacer un análisis de comparación que arroje los cambios de actitud, de pensamiento, imaginarios, concepciones y tabúes de los padres, madres, docentes y directivos a cerca de la sexualidad del adolescente con discapacidad intelectual.

ESTRATEGIA: Recogiendo frutos.

ENCUENTRO N.1: (hablemos de experiencias)

Se realizará una evaluación tanto cualitativa como cuantitativa del proyecto, incluyendo los productos de los participantes, los informes del coordinador y de los profesionales que acompañaron el proceso y se valorarán conclusiones relacionadas con el objetivo del proyecto y los cambios que se evidenciaron en todas y cada una de las actividades. Los padres, madres, docentes y directivos participarán de esta sesión con los logros más significativos de la experiencia, además para compartir lo que les generó este espacio, los aprendizajes, las dudas y las reflexiones que permiten identificar los sentires, pensamientos, actitudes, angustias, imaginarios, emociones y sentimientos que se modificaron durante el paso por el proyecto. El coordinador a través de preguntas orientadoras guiará

este momento de la fase de evaluación para padres, madres, docentes y directivos. Además serán invitados los representantes de la red interinstitucional para conocer sus apreciaciones y el desarrollo de sus propuestas. Esta evaluación incluye una encuesta sobre la revisión de los objetivos, la metodología, los conocimientos de los profesionales, los recursos, la logística para revisar puntos críticos y buscar alternativas de solución para próximos proyectos de intervención. Los profesionales enviarán sus respectivos informes y evidencias pero no asistirán.

ENCUENTRO N.2: (sistematización del proceso)

Se llevará a cabo a través de una socialización que contenga las conclusiones de cada una de las intervenciones y con ello se harán comisiones de trabajo para analizar la información obtenida a la luz de los objetivos iniciales. Luego de esto, se hará una puesta en común que dé cuenta de los resultados generales del proyecto de intervención. A este encuentro asistirá el coordinador y los profesionales destinados para realizar esta acción. Igualmente se llevará a cabo la sistematización del proyecto.

ENCUENTRO N.3: (Cerrando el proceso)

Para finalizar el proyecto, se realizará una clausura que de culminación al proceso y que recoja los frutos que comenzaron en el Centro progresar. Será una jornada acompañada de un video y muestras fotográficas que evidencien el desarrollo del proyecto. Para este cierre se invitarán a todas las familias de la institución, algunos representantes de la alcaldía de la ciudad, las instituciones que componen la red interinstitucional y los profesionales que acompañaron cada una de las etapas del proyecto. Luego de la ceremonia, se presentará la obra de teatro creada por los padres, madres, docentes y directivos de la institución para dar finalización al proyecto.

9.3 METAS

La propuesta de intervención busca como resultado final lograr las siguientes metas, después de haber ejecutado cada una de las fases trabajadas:

- El 80% de los padres, madres, docentes y directivos que asistieron reconocen los mitos, tabú y creencias acerca de la discapacidad y la sexualidad del adolescente con discapacidad intelectual.
- El 60% de los padres, madres, docentes y directivos cuestionaron sus concepciones sobre la discapacidad y la sexualidad.
- El 80% de los padres, madres, docentes y directivos conocen los derechos sexuales del adolescente con discapacidad intelectual.
- El 60% de los padres, madres, docentes y directivos, se apropiaron de los derechos sexuales del adolescente con discapacidad intelectual.
- El 80% de los padres, madres, docentes y directivos conocen la pertinencia y el manejo de la norma para el adolescente con discapacidad intelectual.
- El 70% de padres, madres, docentes y directivos participaron en la construcción de normas para el manejo de la sexualidad en el adolescente con discapacidad intelectual.
- El 75% de las instituciones de la ciudad de Medellín que trabajan por la discapacidad intelectual son convocadas e informadas acerca del proyecto de intervención y el problema.
- El 50% de las instituciones convocadas plantean estrategias para visibilizar la sexualidad del adolescente con discapacidad en el medio social.
- El 30% de las instituciones que participaron de la construcción de estrategias, las implementan en la ciudad de Medellín por medio de apoyos administrativos.

- El 90% de los profesionales entregan informes oportunos de los encuentros tanto de padres, madres, docentes y directivos, como de los participantes de la red interinstitucional.
- El 100% de las sesiones están registradas en diferentes medios.
- El 100% de los productos realizados por los padres, madres, docentes y directivos están recolectados.
- El 90% de las evaluaciones que realizan los participantes a los profesionales están debidamente diligenciadas.

9.4 INDICADORES DE GESTIÓN

SENSIBILIZACIÓN: ¿Quién es el otro y cómo lo nombro?

- Número de asistentes / Número de padres, madres, docentes y directivos convocados.
- A dos meses de iniciada la propuesta, los padres, madres, docentes y directivos participan activamente en el proceso de formación.
- A dos meses de iniciada la propuesta, los padres, madres, docentes y directivos conocen los tabú e imaginarios sociales respecto a la sexualidad del adolescente con discapacidad intelectual.
- A tres meses, los padres, madres, docentes y directivos, toman conciencia de las implicaciones de los tabú y representaciones sociales para el manejo de la sexualidad en el adolescente con discapacidad.
- A seis meses los padres, madres, docentes y directivos elaboran un plegable que registra los aprendizajes del proceso.

FORMACIÓN: Conociendo y exigiendo derechos.

- Número de asistentes que participaron en el proceso de formación / Número de actores convocados a la fase de formación en derechos sexuales.
- Talleres realizados / Número de talleres programados.
- Número de encuentros realizados / Número de encuentros programados.
- Número de participantes con herramientas apropiadas para el manejo del tema de derechos sexuales / Número de participantes formados.
- A los tres meses los actores se apropian de los derechos sexuales y crean estrategias para iniciar una gestión por la defensa de la sexualidad del adolescente con discapacidad intelectual.
- A los cuatro meses, los participantes se asumen como sujetos empoderados de los temas de discapacidad, sexualidad y derechos sexuales.

ARTICULACIÓN: Hablemos de lenguajes

- Número de padres, madres, docentes y directivos formados en el manejo de la norma / Número de asistentes.
- Número de participantes en la elaboración del manual de normas / número de participantes en la fase de formación.
- A los tres meses los padres, madres, docentes y directivos participan y toman decisiones con respeto a la norma para el adolescente con discapacidad intelectual.

- A los seis meses, los padres, madres, docentes y directivos construyen un manual de normas para orientar las relaciones afectivas y la sexualidad del adolescente con discapacidad.

MULTIPLICACIÓN: Hagamos eco

- Número de asistentes que participan / número asistentes convocados.
- Número de participantes que continúan en el proceso / número de asistentes al inicio del proceso.
- A los dos meses los asistentes que conforman la red, identifican la necesidad de hacer visible la problemática de formación en sexualidad y discapacidad en la ciudad de Medellín.
- A los cuatro meses de iniciada la propuesta, los actores de la red interinstitucional divulgan la experiencia y gestionan acciones de respuesta a la necesidad en la ciudad de Medellín.

EVALUACIÓN: Recogiendo frutos

- Número de informes entregados / número de informes solicitados a los profesionales.
- Número de encuestas diligenciadas a los padres, madres, docentes y directivos / Número de encuestas solicitadas.
- Reuniones realizadas / reuniones programadas.

10. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

FASE	MES 1				MES 2				MES 3				MES 4				MES 5				MES 6			
	SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Sensibilización																								
1 encuentro	X																							
2 encuentro		X																						
3 encuentro			X																					
4 encuentro				X																				
Formación																								
1 encuentro				X																				
2 encuentro					X																			
3 encuentro						X																		
4 encuentro							X																	
5 encuentro								X																
6 encuentro									X															
7 encuentro										X														
8 encuentro											X													
Articulación																								
1 encuentro													X											

11. PRESUPUESTO

	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
RECURSO HUMANO				
Coordinador (especialista en intervenciones psicosociales)	Contrato de medio tiempo por prestación de servicios a 6 meses.	1	2.500.000	15.000.000
Psicólogo		16 horas	120.000	1.920.000
Educador especial		12 horas	120.000	1.440.000
Abogado		16 horas	120.000	1.920.000
Sexólogo		8 horas	300.000	2.400.000
Licenciado en artes		15 horas	120.000	1.800.000
Asistente administrativo	Contrato de medio tiempo por prestación de servicios a 6 meses.	1	702.000	4.212.000
Publicista-diseñador	Contrato de medio tiempo por prestación	1	800.000	2.400.000

	de servicios a 6 meses.			
Comunicador social	Asesoría	4 horas	120.000	480.000
Psico-orientador		16 horas	120.000	1.920.000
Maquillador		2 horas	220.000	220.000
Presentador acto protocolo		4 horas	40.000	160.000
SUBTOTAL RECURSO HUMANO				32'960.000
RECURSOS TECNOLÓGICOS				
CD virgen	Paquete de 50	50	800	40.000
Computador portátil	6 meses	1	1'100.000	1'100.000
Video beam	6 meses	1	3.000.000	3.000.000
Cámara filmadora		1	700.000	700.000
Cámara fotográfica	6 meses	1	350.000	350.000
Cámara fotográfica	4 horas	10	20.000	200.000
fotocopiadora	6 meses	1	1.290.000	1.290.000

Impresora	6 meses		220.000	220.000
Amplificador de sonido	6 meses	1	270.000	270.000
Internet	Mensual	6 meses	40.000	240.000
micrófono	6 meses	2	19.900	39.800
Tinta		6 cartuchos	50.000	300.000
Instrumentos musicales	Alquiler	2 horas	25.000	50.000
Quemador de CD-DVD		1	12.900	12.900
Teléfono	6 meses	1	15.000	15.000
Línea telefónica	6 meses	100 minutos	30.000	180.000
Memoria USB		70	20.000	1.400.000
Tarjetas prepago		10	20.000	200.000
Celular con plan	6 meses	1	180.000	180.000
Subtotal recurso tecnológico				9'787.700
RECURSOS MATERIALES				

Papel periódico	Por pliegos	100 pliegos	200	20.000
Marcadores borrable	por docenas	3 docenas	9.500	28.500
Marcadores permanentes		6 docenas	8500	51.000
Fotocopias	10 talleres	2000 copias	100	200.000
Resma papel tamaño carta		3	8.500	25.500
Tijeras		60 unidades	800	48.000
Lápices		120 unidades	500	60.000
Lapiceros		120 unidades	1200	144.000
Carpetas		60 unidades	1500	90.000
Agendas		65 unidades	15.000	975.000
Cartón paja	Por pliegos	50 pliegos	1.200	60.000
Fomi en pliego	Pliegos	50 pliegos	1.400	70.000
Vinilos	Docena	4 docenas	11.900	47.600
Pinceles	unidad	60 unidades	950	57.000
Cubetas de pinturas	Docena	1 docena	10.100	10.100
Cartulina plana	Pliegos	100 pliegos	950	95.000
Block iris		2	2250	4.500
Colbón	litros	2 litros	9850	19.700

Marcadores delgados		60 docenas	1200	72.000
plastilina		60 docenas	750	45.000
Papel craft pliego	pliegos	100 pliegos	500	50.000
Papel contac	Pliego	50 pliegos	850	42.500
Cinta transparente		5 carretas	2250	11250
Cinta enmascarar		10	2.000	20.000
Cabuya		50 metros	50	2.500
Borrador para tablero acrílico		4	1.500	6.000
Resaltadores		2 docenas	16800	33.600
Tabla de apoyo		1 docena	6.000	72.000
Empastado y argollado de productos		60 unidades	12.000	720.000
grapadoras		2	14.200	28.400
Ganchos grapadora		3	3.600	10.800
Corrector		6 unidades	3.250	17.500
Brochas		6 unidades	4.000	24.000
delantales		30	500	15.000
Vestuario obra		2 horas	500.000	500.000

Vestuario socio-drama	alquiler	2 horas	290.000	290.000
Subtotal recursos materiales				3'965.850
TRANSPORTE				
Transporte salida campo	Ida y regreso	1	150.000	150.000
Transporte v. inst		12 horas	20.000	240.000
Transporte clausura		4 horas	100.000	100.000
Subtotal transporte				490.000
RECURSOS PUBLICITARIOS				
volantes		1.000 unidades	150.000	150.000
agendas		70 unidades	15.000	1.050.000
Cartilla sexualidad		1	45.000	45.000
Folleto de cuidad		1	445.000	445.000
diplomas		60	4.000	240.000
invitaciones		200 unidades	1.000	200.000
certificados		60 unidades	4.000	240.000

Camisetas estampadas		70 unidades	24.000	1.680.000
Subtotal recursos publicitarios				4'050.000
APOYO LOGÍSTICO				
auditorio		4 horas	125.000	500.000
Decoración de auditorio		1	500.000	500.000
sonido		4 horas	270.000	1.080.000
Salón reuniones		6 meses	1.000.000	6.000.000
Sillas universitarias		65 unidades	13.000	845.000
Mesas		4	40.000	160.000
escritorio		1	128.000	128.000
Subtotal apoyo logístico				9'213.000
ALIMENTACIÓN	6 meses	740	3.000	2.200.000
Coctel		200 personas	3.000	600.000
torta		10	25.000	250.000

Subtotal alimentación				3.050.000
16% IVA				10.308.568
10% Administración				6.442.855
TOTAL SIN IVA				64.428.550
TOTAL PRESUPUESTO				81.179.973

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS:

Aldana, C., Núñez, C. Educación popular y los Formadores Políticos. Cuadernos de Formación para la Práctica Democrática. Instituto Centroamericano de Estudios Políticos. 3 Compilación. Guatemala. (2002).

Baena, J. (2008). Antecedentes de la Educación Especial. Sevilla. Tomado de http://www.csif.es/andalucia/modules/mod_ense/revista/pdf/Numero_13/JUAN_J_BAENA_2.pdf

Cano, C. y otros. PARA PAPÁ: Propuesta de orientación y formación, apoyada en la radio y la televisión, para modificar la actitud y la comprensión de los padres de personas con discapacidad intelectual del municipio de Santa Rosa de Osos. Tesis de grado para optar el título de educadoras Especiales. Universidad de Antioquia. Facultad de educación. Medellín. 2009.

Constitución Política de Colombia (1991). Edición 2002. Editorial libro arte Ltda.

Declaración Universal de Derechos humanos. Naciones Unidas. Tomado de <http://www.un.org/es/documents/udhr/>

Declaración universal de los derechos sexuales. Declaración del XIII Congreso Mundial de Sexología. España (1997). Tomado de http://www.ctv.es/USERS/sexpol/derechos_sexuales.htm

Decreto 3039 de 2007. Plan nacional de salud pública 2007-2010. Tomado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=26259>

Descubriendo las voces de las adolescentes. Definición del empoderamiento desde la perspectiva de las adolescentes. Organización Panamericana de la salud. (2006). Tomado de <http://www.paho.org/spanish/ad/fch/ca/ca-empoderamiento.pdf>

Documento Conpes social. Departamento Nacional de Planeación. República de Colombia. Bogotá. (2009). Tomado de http://www.mineducacion.gov.co/primerainfancia/1739/articles-177862_archivo_pdf_conpes_123.pdf

Instrumentos normativos de carácter internacional de la discapacidad. Inclusión interamericana. Tomado de http://www.inclusion-ia.org/espa%F1ol/Norm/normas_internacionales.htm

Juventud y valores democráticos. 38 Asamblea General OEA. Medellín, Colombia. (2008). Tomado de <http://www.38agoea.gov.co/internas/medellin.htm>.

La salud sexual y reproductiva en la adolescencia: Un derecho por conquistar. Secretaria de salud. Dirección general de salud reproductiva. México, (2001).

Ley 115 de 1994. Ley General de Educación. Tomado de http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf

Marco legal en educación sexual. Comisión económica y social de las Naciones Unidas. (2009). Tomado de <http://www.slideshare.net/demysex/marco-legal-de-la-educacin-de-la-sexualidad>

Nuestra institución. Historia del Centro Progresar. Tomado de <http://www.centroprogresar.com>

Orientaciones pedagógicas para la atención educativa a estudiantes con discapacidad cognitiva. Ministerio de Educación Nacional. 2006. http://www.colombiaaprende.edu.co/html/mediateca/1607/articles-75160_archivo.pdf

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Tomado de http://equidad.presidencia.gov.co/Es/Consejeria/Documents/leyes_fav/internacional/pacto%20internacional%20de%20los%20derechos%20economicos,%20sociales%20y%20culturales.pdf

Plan de Desarrollo de Medellín 2008-2011. Administración central y consejo de Medellín. Tomado de <http://es.scribd.com/doc/2901803/Plan-de-desarrollo-de-Medellin-20082011>

Plan de desarrollo municipal 2008-2011. Medellín es solidaria y competitiva. Tomado de

http://www.medellin.gov.co/alcaldia/jsp/modulos/P_desarrollo/obj/pdf/pplandllo/plan_desarrollo%20servidores.pdf

Plan Nacional en Discapacidad. Colombia. (2003). Tomado de http://www.lazarum.com/2/articulos/articulos_ver.php?idarticulo=42

Políticas de educación integral de la expresión de la sexualidad humana. Ministerio de educación Pública. Costa Rica. (2001). Tomado de http://www.mep.go.cr/CentroDeInformacion/DOC/3_6%20Pol%C3%ADtica%20de%20Educaci%C3%B3n%20Integral%20de%20la%20Sexualidad%20Humana-30320098348.pdf

Política Pública en Discapacidad. Secretaria de bienestar social. Medellín. (2010). Tomado de <http://www.medellin.gov.co/irj/portal/ciudadanos?NavigationTarget=navurl://0db021006670964146416f71cd9de553>

Proyecto pedagógico del Centro Progresar. Centro Progresar. Medellín. (1988)

Rivera, P. (2007). Sexualidad y discapacidad de los niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad. Costa Rica.

Torres, C., La palabra verdadera es la que transforma el mundo. Diálogos en educación. 2009. Tomado de <http://www.dialogos-en-educacion.org/actualidades/test?page=7>

Una aproximación desde los derechos Humanos: el decenio de 1970. Las Naciones Unidas y las personas con discapacidad. Historia de la discapacidad y las Naciones Unidas. Enable. (2011). Tomado de <http://www.un.org/spanish/esa/social/disabled/dis50y40.htm>

Verdugo, M. A. y Jenaro, C. (1997). Retraso mental: definición, clasificación y sistemas de apoyos. (pp. 32-35).España.

Verdugo, M. (2002). Análisis de la definición de discapacidad intelectual de la Asociación Americana sobre Retraso Mental de 2002 (AARM). Tomado de <http://www3.usual.es/~inico/investigacion/invesinico/aamr2002.pdf>

ANEXOS A: ACCIONES Y ESTRATEGIAS

FASES	ESTRATEGIAS	ENCUENTROS	ACCIONES	TÉCNICAS
Sensibilización	¿Quién es el otro, cómo lo nombro?	4	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación del proyecto. • Encuadre • Actividades lúdico-recreativas. • Taller reflexivo 	<ul style="list-style-type: none"> * Los zapatos. *Mapa mental *Cartografía *La entrevista *Mural *El espiral *Carrera de observación *Plegable.
Formación	Conociendo y exigiendo derechos	8	<ul style="list-style-type: none"> • Video-foro • Conferencia • Seminario-taller • taller reflexivo • Trabajo de 	<ul style="list-style-type: none"> *La cita *Caja caliente *Socio-drama *Crónica *Obra de teatro

			<p>campo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conversatorio 	<ul style="list-style-type: none"> *Rompecabezas *Matriz DOFA
Articulación	Hablemos de lenguajes	6	<ul style="list-style-type: none"> • Taller reflexivo • Conferencia <ul style="list-style-type: none"> • Plenaria • Construcción de cartilla 	<ul style="list-style-type: none"> *El laberinto *Foto-historia *Estudios de caso *Compositores *Árbol de problemas *Papelógrafo *Manual de normas.
Multiplicación	Hagamos eco	5	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión de delegados • Conversatorio • Capacitación <ul style="list-style-type: none"> • Seminario • Grupo de encuentro • Folleto de ciudad • Divulgación. 	<ul style="list-style-type: none"> *Rastreo de instituciones *Convocatoria *Visitas institucionales *Entrega de información *Reunión de delegados. <ul style="list-style-type: none"> *estudios de caso *construcción de video. <ul style="list-style-type: none"> *obra te teatro "Folleto de ciudad". Creación de página web Volantes Anuncios publicitarios

Evaluación	Recogiendo frutos.	6	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación cualitativa y cuantitativa del proyecto. • Socialización de la experiencia. • Sistematización. • Clausura del proyecto. 	<ul style="list-style-type: none"> *Presentación de video. *Exposición de productos. Informes *Registro fotográfico *Listas de asistencia. *Presentación obra de teatro.
-------------------	--------------------	---	---	--

ANEXO B: DE MATRIZ DE ESTRATEGIAS

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	ESTRATEGIA	ACCIONES	INDICADORES	RECURSOS
<p>Formar en discapacidad y sexualidad a los directivos, docentes, padres y madres de los adolescentes con discapacidad intelectual del Centro Progresar de la ciudad de Medellín, que</p>	<p>Generar transformaciones en imaginarios y creencias culturales que impiden el ejercicio de una sana sexualidad en el adolescente con discapacidad intelectual.</p>	<p>“¿Quién es el otro y Cómo lo nombro?”</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Los zapatos. *Mapa mental *Cartografía *La entrevista *Mural *El espiral *Carrera de observación *Plegable. 	<p>Número de asistentes / Número de padres, madres, docentes y directivos convocados.</p> <p>A dos meses de iniciada la propuesta, los padres, madres, docentes y directivos participan activamente en el</p>	<p>Humanos: Coordinador del proyecto. Educatora especial. Sicólogo.</p> <p>Materiales: Resma de papel. Papel periódico. Fotocopias. Revistas. Vinilos. Pinceles. Cartulina plana. Colbón.</p>

<p>favorezca una libre expresión de su sexualidad en los distintos entornos donde participan.</p>				<p>proceso de formación.</p> <p>A dos meses de iniciada la propuesta, los padres, madres, docentes y directivos conocen los tabú e imaginarios sociales respecto a la sexualidad del adolescente con discapacidad intelectual.</p> <p>A tres meses, los padres, madres, docentes y directivos, toman conciencia de las implicaciones de los tabú y</p>	<p>Marcadores delgados. Papel craft. Cinta de enmascarar. Video.</p> <p>Tecnológicos: Presentación power point. Computador. Impresora. Audio. Mini grabadora. Video beam. Mini casete. Tintas.</p> <p>Físicos Silletería. Mesas. Salón.</p>
--	--	--	--	--	---

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	ESTRATEGIA	ACCIONES	INDICADORES	RECURSOS
<p>Formar en discapacidad y sexualidad a los directivos, docentes, padres y madres de los adolescentes con discapacidad intelectual del Centro Progresar de la ciudad de Medellín, que favorezca una libre expresión de su sexualidad en los distintos</p>	<p>Formar en derechos sexuales a los docentes, directivos, padres y madres de los adolescentes con discapacidad intelectual, para el reconocimiento de la sexualidad y la defensa de su expresión.</p>	<p>“Conociendo y exigiendo derechos”</p>	<p>*La cita *Caja caliente *Socio-drama *Cine -foro *Rompecabezas *Matriz DOFA</p>	<p>Número de asistentes que participaron en el proceso de formación / Número de actores convocados a la fase de formación en derechos sexuales.</p> <p>Talleres realizados / Número de talleres programados.</p> <p>Número de encuentros realizados / Número de</p>	<p>Humanos Abogado. Sexólogo. Psicólogo. Educatora especial Tecnológicos Cronómetro. Video de sexualidad. Computador. Impresora. Audio. Video beam. Tintas. CD virgen. Cámara fotográfica. Micrófono.</p>

<p>entornos donde participan.</p>				<p>encuentros programados.</p> <p>Número de participantes con herramientas apropiadas para el manejo del tema de derechos sexuales / Número de participantes formados.</p> <p>A los tres meses los actores se apropian de los derechos sexuales y crean estrategias para iniciar una gestión por la defensa de la sexualidad del</p>	<p>Físicos</p> <p>Silletería Mesas. Salón</p> <p>materiales</p> <p>Fomi. Lapiceros. Lápices. Carpetas. Agendas. Cartón paja. Marcadores. Borrador para tablero y hoja Hojas de papel Fotocopias. Colores. Papel craff . Papel iris.</p>
--	--	--	--	--	---

				<p>adolescente con discapacidad intelectual.</p> <p>A los cuatro meses, los participantes se asumen como sujetos empoderados de los temas de discapacidad, sexualidad y derechos sexuales.</p>	<p>Papel globo. Tijeras. Vestuario.</p>
--	--	--	--	--	---

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	ESTRATEGIA	ACCIONES	INDICADORES	RECURSOS
<p>Formar en discapacidad y sexualidad a los directivos, docentes, padres y madres de los adolescentes con discapacidad intelectual del Centro Progresar de la ciudad de Medellín, que favorezca una libre expresión de su sexualidad en los distintos entornos donde participan.</p>	<p>Construir normas coherentes con los docentes, directivos, padres y madres, para establecer acuerdos en relación con la expresión de la sexualidad del adolescente con discapacidad intelectual.</p>	<p>“Hablemos de lenguajes”</p>	<ul style="list-style-type: none"> *El laberinto *Foto-historia *Estudios de caso *Compositores *Árbol de problemas *Papelógrafo *Manual de normas. 	<p>Número de padres, madres, docentes y directivos formados en el manejo de la norma / Número de asistentes.</p> <p>Número de participantes en la elaboración del manual de normas / número de participantes en la fase de formación.</p> <p>A los tres meses los padres, madres, docentes</p>	<p>Humanos coordinador Psicólogo. Educador especial. Psico-orientador.</p> <p>Tecnológicos Computador. Impresora. Audio. Pistas de canciones. Video beam Tintas. Sonido. Cámara fotográfica. Instrumentos musicales.</p>

				<p>y directivos participan y toman decisiones con respeto a la norma para el adolescente con discapacidad intelectual.</p> <p>A los seis meses, los padres, madres, docentes y directivos construyen un manual de normas para orientar las relaciones afectivas y la sexualidad del adolescente con discapacidad.</p>	<p>Quemador de CD-DVD</p> <p>Físicos</p> <p>Silletería.</p> <p>Mesas.</p> <p>Salón.</p> <p>materiales</p> <p>fomi.</p> <p>Cartón paja.</p> <p>Marcadores.</p> <p>Borrador para.</p> <p>Tablero y hoja.</p> <p>Hojas de papel.</p> <p>Fotocopias.</p> <p>Colores.</p> <p>Papel craff.</p> <p>Papel iris.</p> <p>Papel globo.</p> <p>Tijeras.</p> <p>Colbón.</p>
--	--	--	--	---	--

					Lana. Vinilos. Pinceles. Cartulina plana. Bloc iris. Plastilina. Papel contac Cintas. Cosedora. Ganchos de cosedora. Carpetas. Perforadora. Saca ganchos. Revistas. Fotos. Plegables.
--	--	--	--	--	---

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	ESTRATEGIA	ACCIONES	INDICADORES	RECURSOS
<p>Formar en discapacidad y sexualidad a los directivos, docentes, padres y madres de los adolescentes con discapacidad intelectual del Centro Progresar de la ciudad de Medellín, que favorezca una libre expresión de su sexualidad</p>	<p>Consolidar una red interinstitucional con entidades que atienden la discapacidad intelectual en la ciudad de Medellín, visibilizando el tema de los derechos sexuales en esta población.</p>	<p>“Hagamos eco”</p>	<p>*Rastreo de instituciones *Convocatoria *Visitas institucionales *Entrega de información *Reunión de delegados. *mi nombre es *La torre *Colcha de retazos *el espiral *folleto de cuidad</p>	<p>Número de asistentes que participan / número asistentes convocados. Número de participantes que continúan en el proceso / número de asistentes al inicio del proceso. A los dos meses los asistentes que conforman la red, identifican la necesidad de</p>	<p>Humanos Coordinador Asistente administrativo Abogado Psicólogo Sexólogo Educador especial Delegados de las instituciones.</p> <p>Tecnológicos Computador Impresora Audio Video beam Tintas Cámara</p>

<p>en los distintos entornos donde participan.</p>				<p>hacer visible la problemática de formación en sexualidad y discapacidad en la ciudad de Medellín.</p> <p>A los cuatro meses de iniciada la propuesta, los actores de la red interinstitucional divulgan la experiencia y gestionan acciones de respuesta a la necesidad en la ciudad de Medellín.</p>	<p>fotográfica Directorio telefónico. Internet. C.D Físicos Silletería Mesas Salón Transporte</p> <p>materiales Marcadores Borrador para tablero Hojas de papel Fotocopias Papel craft Tijeras Colbón Carpetas</p>
---	--	--	--	--	--

					Pitillos Cinta Palos delgados Lápices Lapiceros Vinilos Cartulina cinta de enmascarar
--	--	--	--	--	---

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	ESTRATEGIA	ACCIONES	INDICADORES	RECURSOS
Formar en discapacidad y sexualidad a los directivos, docentes, padres y madres de los adolescentes	Evaluar el impacto de la propuesta de intervención en el proceso de formación de padres, madres,	“Recogiendo frutos”	*Presentación de video. *Exposición de productos. Informes *Registro fotográfico	Número de informes entregados / número de informes solicitados a los profesionales.	Coordinador del proyecto. Presentador maquillador Delegados de las instituciones que conforman la red.

<p>con discapacidad intelectual del Centro Progresar de la ciudad de Medellín, que favorezca una libre expresión de su sexualidad en los distintos entornos donde participan.</p>	<p>docentes y directivos para constatar el cumplimiento de los objetivos iniciales.</p>		<p>*Listas de asistencia. *Presentación obra de teatro.</p>	<p>Número de encuestas diligenciadas a los padres, madres, docentes y directivos / Número de encuestas solicitadas. Reuniones realizadas / reuniones programadas.</p>	<p>Profesionales que intervinieron en el proyecto. Grupo de apoyo. Invitaciones. Camisetas. Auditorio. Diplomas. Obra de teatro. Decoración. Sonido. Transporte Celulares</p>
--	---	--	---	--	---